



Resolución Ministerial

Lima, 29 AGO. 2017

N° 180-2017-MIDIS

VISTOS:

El Informe N° 099-2017-MIDIS/SG/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Memorando N° 722-2017-MIDIS/SG/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Oficina de Modernización es una unidad orgánica de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2017-MIDIS, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual contempla el cargo de Jefe de la Oficina de Modernización, considerado como cargo de confianza;

Que, resulta necesario designar a la persona que se desempeñará en el cargo de Jefe de la Oficina de Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; debiéndose dar por concluido el encargo de funciones de dicho cargo efectuado por Resolución Ministerial N° 137-2016-MIDIS;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS; y la Resolución Ministerial N° 090-2017-MIDIS, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones de Jefe de la Oficina de Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, dispuesto por Resolución Ministerial N° 137-2016-MIDIS.

Artículo 2.- Designar a la señora Teresa Liliana Trasmonte Abanto como Jefa de la Oficina de Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fiorella Molinelli Aristondo
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

